

**MEASURE K- EXETER UNIFIED SCHOOL DISTRICT**

“To improve the quality of education with funding that cannot be taken by the state; upgrade vocational education and performing arts facilities and classrooms; modernize science labs; improve student access to computers and modern technology; modernize/renovate classrooms, restrooms and school facilities; and make energy-efficiency improvements; shall Exeter Unified School District School Facilities Improvement District No. 1 issue \$18,000,000 of bonds at legal interest rates, have an independent citizens’ oversight committee and have NO money used for administrative or teacher salaries?”

BONDS –YES

BONDS-NO

**MEDIDO K- DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EXETER**

“Para mejorar la calidad de la educación con financiamiento que el estado no puede utilizar; actualizar los salones de clases e instalaciones de educación vocacional y artes escénicas; modernizar los laboratorios de ciencias; mejorar el acceso de los alumnos a las computadoras y la tecnología moderna; modernizar y renovar los salones de clases, los baños y las instalaciones escolares, y realizar mejoras en la eficiencia energética ¿El Distrito N° 1 de Mejoras de Instalaciones del Distrito Escolar Unificado de Exeter debe emitir \$18,000,000 en bonos dentro de las tasas de interés legales, tener un comité independiente de supervisión ciudadana y NO usar el dinero para los salarios administrativos o de los maestros?”

BONOS- SÍ

BONOS-NO

EXETER UNIFIED SCHOOL DISTRICT

**IMPARTIAL ANALYSIS BY TULARE COUNTY COUNSEL  
BOND MEASURE K**

Education Code section 15300 et seq. authorizes the formation of a school facilities improvement district consisting of a portion of the territory within a school district. The purpose of a school facilities improvement district is to finance projects within a territory smaller than the entire school district, through taxes levied exclusively upon the lands in the proposed school facilities improvement district.

The Board of Trustees of the Exeter Unified School District ("District") has created School Facilities Improvement District No. 1 ("Improvement Dist. No. 1"), consisting of all of the territory of the District except the area within Sequoia Union Elementary School District and Outside Creek School District.

The District has placed Measure K on the ballot. A "Yes" vote by at least fifty-five percent (55%) of the voters voting on this measure will authorize the District to issue bonds to benefit the area within Improvement District No. 1 in the amount of \$18,000,000.

The bond proceeds may only be used to fund the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, or the acquisition or lease of real property for school facilities. The proceeds may not be used for any other purposes, including teacher or administrator salaries or other school operating expenses. The specific projects which may be done (if sufficient funds are available) within Improvement District No. 1 are:

- Upgrade vocational education and performing arts facilities and classrooms;
- Modernize science classrooms;
- Improve student access to computers and modern technology;
- Modernize/renovate outdated classrooms and school facilities;
- Install green energy production systems;
- Modernize and upgrade physical education and athletic facilities;
- Update various facilities to meet state and federal requirements for access by the disabled; and
- Abate and remove hazardous materials identified prior to or during a project.

The Board of Trustees will conduct financial and performance audits annually and will appoint a citizens' oversight committee to ensure that bond proceeds are spent only on the school facilities projects listed in the measure.

The bonded debt will be a general obligation of Improvement District No. 1 and will be financed by property taxes levied annually on taxable property located within Improvement District No. 1 in an amount necessary to pay the annual debt obligation. The District's Tax Rate Statement provides an estimate of the tax rates that will be required to fund the bonds issued.

**IMPARTIAL ANALYSIS BY TULARE COUNTY COUNSEL  
BOND MEASURE K**

This bond measure makes no change to existing law. The electors entitled to vote on this measure are the registered voters within the boundaries of Improvement District No. 1. If the measure is not approved by at least 55 percent of the votes cast, the measure will fail and the bonds will not be issued.

KATHLEEN BALES-LANGE  
TULARE COUNTY COUNSEL  
s/ Barbara Booth Grunwald  
Deputy County Counsel

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EXETER

**ANÁLISIS IMPARCIAL POR PARTE DE LA ASESORA DEL  
CONDADO DE TULARE  
MEDIDA DE BONOS K**

La sección 15300 y siguientes del Código de Educación autoriza la creación del distrito de mejoras de las instalaciones escolares que estará formado por una parte del territorio del distrito escolar. El objetivo del distrito de mejoras de las instalaciones escolares es financiar proyectos dentro de un territorio menor que todo el distrito escolar, a través del gravamen de impuestos exclusivamente sobre las tierras en el distrito de mejoras de las instalaciones escolares propuesto.

La Junta de Síndicos del Distrito Escolar Unificado de Exeter (el "Distrito") ha creado el Distrito de Mejoras de las Instalaciones No. 1 ("Distrito de Mejoras N.º 1"), conformado por todo el territorio del Distrito excepto el área en el Distrito Escolar Primario Unificado de Sequoia y el Distrito Escolar de Outside Creek.

El Distrito ha colocado la Medida K en la boleta. Un voto a favor de al menos el cincuenta y cinco por ciento (55 %) de los electores que voten en esta medida autorizará al Distrito a emitir bonos para beneficiar al área dentro del Distrito de Mejoras No. 1 por un monto de \$18,000,000.

La recaudación de los bonos se utilizará exclusivamente para financiar la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares, incluidos los muebles y los equipos de las instalaciones escolares o la adquisición o el alquiler de bienes inmuebles para las instalaciones escolares. Lo recaudado no puede destinarse a ningún otro fin, incluidos los salarios de los maestros o administradores, ni a otros gastos operativos escolares.

Los proyectos específicos que pueden realizarse (si hay suficientes fondos disponibles) dentro del Distrito de Mejoras N.º 1 son:

- Mejorar la educación vocacional, las instalaciones de artes escénicas y salones de clase
- Modernizar los salones de ciencias
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna
- Modernizar y renovar los salones de clases e instalaciones escolares obsoletas
- Instalar sistemas de producción de energía ecológicos
- Modernizar y mejorar las instalaciones deportivas y de educación física
- Mejorar las diferentes instalaciones para cumplir los requisitos estatales y federales para el acceso a los discapacitados, y
- Disminuir y retirar materiales peligrosos identificados antes de o durante el proyecto

La Junta de Síndicos realizará auditorías anuales financieras y de desempeño y nombrará un comité de supervisión ciudadana para garantizar que la recaudación de los bonos se gaste solo en los proyectos de instalaciones escolares mencionados en la medida.

La deuda de los bonos será una obligación general del Distrito de Mejoras No. 1 y será financiada por los impuestos a la propiedad gravados anualmente sobre la propiedad gravable dentro del Distrito de Mejoras N.º 1 en un monto necesario para pagar la obligación anual de la deuda. La declaración de la tasa impositiva del Distrito proporciona un cálculo de las tasas fiscales que serán necesarias para financiar la emisión de bonos.

**ANÁLISIS IMPARCIAL POR PARTE DE LA ASESORA  
DEL CONDADO DE TULARE  
MEDIDA DE BONOS K**

Esta medida de bonos no cambiará la ley existente. Los electores con derecho a votar sobre esta medida son los votantes registrados dentro de los límites del Distrito de Mejoras No.1. Si la medida no es aprobada por al menos el 55 por ciento del grupo de electores, la medida no será aprobada y no se emitirán los bonos.

KATHLEEN BALES-LANGE  
ASESORA DEL CONDADO DE TULARE  
f/ Barbara Booth Grunwald  
Asesora Adjunta del Condado

**EXETER UNIFIED SCHOOL DISTRICT****TAX RATE STATEMENT  
BOND MEASURE K**

An election will be held in the Exeter Unified School District School Facilities Improvement District No. 1 (the "District") on November 8, 2016 to authorize the sale of up to \$18,000,000 in general obligation bonds. The following information is submitted in compliance with Sections 9400-9404 of the California Elections Code.

1. The best estimate of the tax rate that would be required to fund this bond issue during the first fiscal year after the sale of the first series of bonds, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$.06000 per \$100 (\$60.00 per \$100,000) of assessed valuation in fiscal year 2017-18.
2. The best estimate of the tax rate that would be required to fund this bond issue during the first fiscal year after the sale of the last series of bonds, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$.06000 per \$100 (\$60.00 per \$100,000) of assessed valuation in fiscal year 2022-23.
3. The best estimate of the highest tax rate that would be required to fund this bond issue, based on estimated assessed valuations available at the time of filing this statement, is \$.06000 per \$100 (\$60.00 per \$100,000) of assessed valuation. This vote is projected to apply in each fiscal year that the bonds are outstanding.
4. The best estimate from official sources of the total debt service, including the principal and interest, that would be required to be repaid if all the bonds are issued and sold will be approximately \$35,300,000.

These estimates are based on projections derived from information obtained from official sources. The actual tax rates and the years in which they will apply may vary depending on the timing of bond sales, the amount of bonds sold at each sale and actual increases in assessed valuations. The timing of the bond sales and the amount of bonds sold at any given time will be determined by the needs of the District. Actual assessed valuations will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined in the assessment and the equalization process.

Dated: August 12<sup>th</sup>, 2016

s/ Tim A. Hire  
Superintendent  
Exeter Unified School District

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EXETER****DECLARACIÓN DE TASAS IMPOSITIVAS  
MEDIDA DE BONOS K**

Se llevará a cabo una elección en el Distrito de Mejoras No. 1 del Distrito Escolar Unificado de Exeter (el "Distrito") el 8 de noviembre de 2016 para autorizar la venta de hasta \$18,000,000 en bonos de responsabilidad general. La siguiente información se presenta de conformidad con las Secciones 9400 a 9404 del Código Electoral de California.

1. La mejor estimación de la tasa impositiva que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la primera serie de bonos, con base en los avalúos estimados disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de \$.06000 por cada \$100 (\$60.00 por cada \$100,000) del avalúo estimado para el año fiscal 2017-18.
2. La mejor estimación del impuesto que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la última serie de bonos, con base en los avalúos estimados disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de \$.06000 por cada \$100 (\$60.00 por cada \$100,000) del avalúo estimado para el año fiscal 2022-23.
3. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos, con base en los avalúos estimados disponibles en el momento de presentar esta declaración, es de \$.06000 por cada \$100 (\$60.00 por cada \$100,000) del avalúo estimado. Se proyecta que se aplique el voto en cada año fiscal que los bonos estén impagos.
4. La mejor estimación que tienen las fuentes oficiales del monto total del servicio de deuda, incluidos el capital y los intereses, que sería necesario pagar si todos los bonos se emiten y se venden sería aproximadamente de \$35,300,000.

Estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales. Las tasas impositivas reales y los años en los que se aplicarán pueden variar según el momento en el que se produzcan las ventas de bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada oportunidad y los aumentos reales en las valuaciones calculadas. El momento en el que se produzcan las ventas de bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento serán determinados por las necesidades del Distrito. Los avalúos calculados reales dependerán de la cantidad y el valor de la propiedad gravada dentro del Distrito según se determinó en el proceso de evaluación y equiparación.

Fecha: 12 de agosto de 2016

f/ Tim A. Hire  
Superintendente  
Distrito Escolar Unificado de Exeter

**EXETER UNIFIED SCHOOL DISTRICT**

**ARGUMENT IN FAVOR OF MEASURE K**

Our schools are the most important assets in our community and should be our number one priority. From higher achieving students, to greater neighborhood safety, quality schools make a difference. While our teachers and staff do a great job in educating our students, many classrooms and school facilities in the Exeter Unified School District are outdated and inadequate to provide students with the facilities they need to succeed. This is why our students need your **YES vote on Measure K!**

Although our schools have been well maintained over the years, aging classrooms and facilities must be upgraded since many do not meet 21st century standards. Measure K would allow the District to improve our schools and the quality of education provided to local students. By investing in our schools, we can meet today's educational standards and improve our community.

If passed, Measure K will provide funding to make critical facility improvements at Exeter schools by:

- Upgrading vocational education and performing arts facilities and classrooms
- Modernizing science labs
- Improving student access to computers and modern technology
- Modernizing/renovating outdated classrooms, restrooms and school facilities
- Making energy-efficiency improvements, including installing solar panels

Measure K makes financial sense and protects taxpayers.

- All funds must be spent locally and cannot be taken by the state.
- By law, spending must be reviewed and annually audited by an independent citizens' oversight committee.
- Funds can only be spent to improve Exeter schools, not for teacher or administrator salaries.

Measure K upgrades and renovates old and inadequate classrooms, improves the education of local students, and maintains the quality of our community. That's something we can all support. Please join us and **VOTE YES ON MEASURE K!**

- s/ Robyn Stearns  
Mayor of Exeter
- David Nielsen  
Insurance Business Owner
- Terry Miller  
Optometrist
- Curtis M. Spott  
Attorney At Law
- Ben Weldon  
Ins. Business Owner

**NO ARGUMENT AGAINST THIS MEASURE WAS SUBMITTED**

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EXETER**

**ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA K**

Nuestras escuelas son los activos más importantes de nuestra comunidad y deben ser nuestra prioridad número uno. Desde estudiantes con mayores logros hasta mayor seguridad en el vecindario, las escuelas de calidad marcan la diferencia. Los maestros y el personal se esfuerzan al máximo para educar a nuestros alumnos; sin embargo, muchos salones de clases e instalaciones del Distrito Escolar Unificado de Exeter están obsoletos y son inadecuados para brindar a los alumnos las instalaciones que necesitan para alcanzar el éxito. ¡Es por esta razón que nuestros alumnos necesitan que usted vote **A FAVOR de la Medida K!**

Aunque nuestras escuelas han tenido buen mantenimiento durante estos años, los salones de clases e instalaciones obsoletos deben mejorarse, ya que muchos de ellos no cumplen con los estándares del siglo XXI. La Medida K permitirá al Distrito mejorar nuestras escuelas y la calidad de la educación que se brinda a los alumnos locales. Al invertir en nuestras escuelas, podemos cumplir con los estándares educativos actuales y mejorar nuestra comunidad.

Si se aprueba, la Medida K proporcionará financiamiento para realizar mejoras importantes en las instalaciones de las escuelas de Exeter al:

- Mejorar la educación vocacional, las instalaciones de artes escénicas y salones de clase
- Modernizar los laboratorios de ciencias
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna
- Modernizar y renovar los salones de clases, baños e instalaciones escolares obsoletas
- Hacer mejoras de eficiencia de energía, como instalar paneles solares

La Medida K tiene sentido desde el punto de vista financiero y protege a los contribuyentes.

- Todos los fondos se deben usar de manera local y no pueden ser utilizados por el estado.
- Por ley, un comité de supervisión conformado por ciudadanos independientes debe revisar y auditar el gasto anualmente.
- Los fondos solamente podrán utilizarse para mejorar las escuelas de Exeter y no para pagar los salarios de los maestros o administradores.

La Medida K actualiza y renueva los salones de clases antiguos e inadecuados, mejora la educación de los niños locales y mantiene la calidad de nuestra comunidad. Todos podemos apoyar esta medida. ¡Acompáñenos, **VOTE A FAVOR DE LA MEDIDA K!**

- f/ Robyn Stearns  
Alcaldesa de Exeter
- David Nielsen  
Empresario de seguros
- Terry Miller  
Optometrista
- Curtis M. Spott  
Abogado
- Ben Weldon  
Empresario de seguros

**NO SE PRESENTÓ ARGUMENTO ALGUNO EN CONTRA DE ESTA MEDIDA.**

**EXETER UNIFIED SCHOOL DISTRICT  
FULL TEXT BOND MEASURE K**

This proposition may be known and referred to as the Exeter Unified School District School Facilities Improvement District No. 1 General Obligation Bond of 2016, or Measure K.

**BOND AUTHORIZATION**

By approval of this proposition by at least 55% of the registered voters voting on the proposition, the Exeter Unified School District (the "District") shall be authorized to issue and sell bonds of up to \$18 million in aggregate principal amount to provide financing for the specific school facilities projects listed in the Bond Project List below, and in order to qualify to receive State matching grant funds, subject to all of the accountability safeguards specified below.

**ACCOUNTABILITY SAFEGUARDS**

The provisions in this section are specifically included in this proposition in order that the District's voters and taxpayers may be assured that their money will be spent wisely to address specific facilities needs of the District, all in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3) of the State Constitution, and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at Education Code Sections 15264 and following).

Evaluation of Needs. The Board of Trustees hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction and information technology needs in developing the Bond Project List.

Limitation on Use of Bond Proceeds. The State of California does not have the power to take locally approved school district bond funds for any State purposes. The Constitution allows proceeds from the sale of bonds authorized by this proposition to be used only for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities listed in this proposition, including the furnishing and equipping of school facilities, or the acquisition or lease of real property for school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses. Proceeds of the bonds may be used to pay or reimburse the District for the cost of District staff only when performing work on or necessary and incidental to the bond projects.

Independent Citizens' Oversight Committee. The Board of Trustees shall establish an independent Citizens' Oversight Committee (pursuant to Education Code Section 15278 and following), to ensure bond proceeds are spent only for the school facilities projects listed in the Bond Project List. The committee shall be established within 60 days of the date on which the Board of Trustees enters the election results on its minutes.

Annual Performance Audits. The Board of Trustees shall conduct an annual, independent performance audit to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed in the Bond Project List.

Annual Financial Audits. The Board of Trustees shall conduct an annual, independent financial audit of the bond proceeds (which shall be separate from the District's regular annual financial audit) until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed in the Bond Project List.

Special Bond Proceeds Account; Annual Report to Board. Upon approval of this proposition and the sale of any bonds approved, the Board of Trustees shall take actions necessary pursuant to Government Code Section 53410 and following to establish an account in which proceeds of the sale of bonds will be deposited. As long as any proceeds of the bonds remain unexpended, the Superintendent or the Chief Business Official of the District (or such other employee as may perform substantially similar duties) shall cause a report to be filed with the Board no later than December 31 of each year, commencing December 31 of the year in which bonds are first issued, stating (1) the amount of bond proceeds received and expended in that year, and (2) the status of any project funded or to be funded from bond proceeds. The report may relate to the calendar year, fiscal year, or other appropriate annual period as such officer shall determine, and may be incorporated into the annual budget, audit, or other appropriate routine report to the Board.

**FURTHER SPECIFICATIONS**

Specific Purposes. All of the purposes enumerated in this proposition shall be united and voted upon as one single proposition, pursuant to Education Code Section 15100, and shall constitute the specific purposes of the bonds, and proceeds of the bonds shall be spent only for such purposes, pursuant to Government Code Section 53410.

Joint Use. The District may enter into agreements with the County of Tulare, City of Exeter, or other public agencies or nonprofit organizations for joint use of school facilities financed with the proceeds of the bonds in accordance with Education Code Section 17077.42 (or any successor provision). The District may seek State grant

## **EXETER UNIFIED SCHOOL DISTRICT**

funds for eligible joint-use projects as permitted by law, and this proposition hereby specifies and acknowledges that bond funds will or may be used to fund all or a portion of the local share for any eligible joint-use projects identified in the Bond Project List or as otherwise permitted by California State regulations, as the Board of Trustees shall determine.

Rate of Interest. The bonds shall bear interest at a rate per annum not exceeding the statutory maximum, payable at the time or times permitted by law.

Term of Bonds. The number of years the whole or any part of the bonds are to run shall not exceed the legal limit, though this shall not preclude bonds from being sold which mature prior to the legal limit.

### **PROJECT LIST**

The Bond Project List below describes the specific projects the Exeter Unified School District proposes to finance with proceeds of the bonds. Listed projects will be completed as needed at a particular school site according to Board-established priorities, and the order in which such projects appear on the Bond Project List is not an indication of priority for funding or completion. The final cost of each project will be determined as plans are finalized, construction bids are awarded, and projects are completed. Certain construction funds expected from non-bond sources, including State grant funds for eligible projects, have not yet been secured. Until all project costs and funding sources are known, the Board of Trustees cannot determine the amount of bond proceeds available to be spent on each project, nor guarantee that the bonds will provide sufficient funds to allow completion of all listed projects. Completion of some projects may be subject to further government approvals or appropriation by State officials and boards, to local environmental review, and to input from the public. For these reasons, inclusion of a project on the Bond Project List is not a guarantee that the project will be funded or completed.

Unless otherwise noted, the projects in the Bond Project List are authorized to be completed at each or any of the District's sites, as shall be approved by the Board of Trustees:

- Upgrade vocational education and performing arts facilities and classrooms
- Modernize science classrooms
- Improve student access to computers and modern technology
- Modernize/renovate outdated classrooms and school facilities at all sites
- Install green energy production systems
- Modernize and upgrade physical education and athletic facilities
- Federal and State-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility upgrades including site access, parking, staff and student restrooms, relocation of some existing electrical devices, drinking fountains, playground equipment, etc.
- Abate and remove hazardous materials identified prior or during construction

The listed projects will be completed as needed. Each project is assumed to include its share of furniture, fixtures, equipment, architectural, engineering, and similar planning costs, program/project management, staff training expenses and a customary contingency for unforeseen design and construction costs. In addition to the listed projects stated above, the list also includes the acquisition of a variety of instructional, maintenance and operational equipment, including the reduction or retirement of outstanding lease obligations and interim funding incurred to advance fund projects from the list; installation of signage and fencing; payment of the costs of preparation of all facility planning, facility studies, assessment reviews, facility master plan preparation and updates, environmental studies (including environmental investigation, remediation and monitoring), design and construction documentation, and temporary housing of dislocated District activities caused by construction projects. The allocation of bond proceeds will not be affected by the District's receipt of State matching funds and the final costs of each project. The budget for each project is an estimate and may be affected by factors beyond the District's control. The final cost of each project will be determined as plans and construction documents are finalized, construction bids are received, construction contracts are awarded and projects are completed. Based on the final costs of each project, certain of the projects described above may be delayed or may not be completed. Demolition of existing facilities and reconstruction of facilities scheduled for repair and upgrade may occur, if the Board determines that such an approach would be more cost-effective in creating more enhanced and operationally efficient campuses. Proceeds of the bonds may be used to pay or reimburse the

**EXETER UNIFIED SCHOOL DISTRICT**

District for the cost of District staff when performing work on or necessary and incidental to bond projects and the costs of issuing the bonds. Bond proceeds shall only be expended for the specific purposes identified herein. The District shall create an account into which proceeds of the bonds shall be deposited and comply with the reporting requirements of Government Code § 53410.

**The Bond Project List shall be considered a part of this ballot proposition, and shall be reproduced in any official document required to contain the full statement of the bond proposition**



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EXETER**  
**TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA K DE BONOS**

Esta propuesta puede ser conocida y citada como la Medida de Bonos de Responsabilidad General N.º 1 del Distrito Escolar Unificado de Exeter de 2016 o Medida K.

**AUTORIZACIÓN DE BONOS**

Mediante la aprobación de esta propuesta por parte del 55 % como mínimo de los votantes registrados que voten por ella, el Distrito Escolar Unificado de Exeter ("el Distrito") estará autorizado a emitir y vender bonos por un capital máximo de \$18 millones para financiar los proyectos específicos de las instalaciones escolares que se enumeran en la Lista de proyectos con bonos que se encuentra a continuación y para poder calificar para recibir fondos de subvenciones del Estado, sujeto a todas las garantías de rendición de cuentas que se establecen a continuación.

**GARANTÍAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Las disposiciones de esta sección se incluyen específicamente en esta propuesta a fin de que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan tener la garantía de que su dinero se invertirá con inteligencia para abordar las necesidades específicas en materia de instalaciones del Distrito, todo en cumplimiento con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y la Ley sobre la Estricta Rendición de Cuentas de los Bonos para la Construcción de Escuelas Locales del año 2000 (incluida en las secciones 15264 y siguientes del Código de Educación).

Evaluación de las necesidades. La Junta de Síndicos certifica que ha evaluado las necesidades en materia de tecnología de la información, seguridad y reducción del alumnado por clase al desarrollar la Lista de proyectos con bonos.

Limitaciones al uso de lo recaudado por los bonos. El Estado de California no puede tomar fondos de los bonos aprobados por el distrito escolar de manera local para ningún propósito del Estado. La Constitución permite que la recaudación de fondos autorizados por esta propuesta se utilice exclusivamente para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de las instalaciones escolares que se mencionan en esta propuesta, incluidos los muebles y el equipo de las instalaciones escolares, o la adquisición o el alquiler de bienes inmuebles para las instalaciones escolares y no para ningún otro fin, entre ellos los salarios de los maestros y administradores y otros gastos operativos de la escuela. La recaudación de fondos por los bonos puede usarse para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito únicamente por el trabajo que se realice en los proyectos de los bonos o que sea necesario y esté asociado con los mismos.

Comité Independiente de Supervisión Ciudadana. La Junta de Síndicos creará un comité independiente de supervisión ciudadana (de conformidad con la Sección 15278 y siguientes del Código de Educación) a fin de garantizar que la recaudación por la venta de los bonos se invierta exclusivamente en los proyectos de instalaciones escolares incluidos en la Lista de proyectos con bonos. El comité se creará dentro de los 60 días posteriores a la fecha en la que se publiquen los resultados de la elección en las actas de la Junta de Síndicos.

Auditorías anuales de desempeño. La Junta de Síndicos realizará una auditoría independiente anual sobre el desempeño para garantizar que el dinero de los bonos se haya usado únicamente en los proyectos de las instalaciones escolares enumerados en la Lista de proyectos con bonos.

Auditorías financieras anuales. La Junta de Síndicos realizará una auditoría independiente anual sobre la aplicación de lo recaudado por los bonos (que deberá ser aparte de la auditoría financiera anual normal del Distrito) hasta que todo el dinero se haya invertido en los proyectos de las instalaciones escolares enumerados en la Lista de proyectos con bonos.

Cuenta especial para la recaudación de bonos: Informe anual a la Junta. En el momento en que se apruebe esta propuesta y la venta de los bonos, la Junta de Síndicos deberá tomar las medidas necesarias, de acuerdo con la Sección 53410 y siguientes del Código de Gobierno, para crear una cuenta en la cual se deposite la recaudación por la venta de los bonos. En la medida en que parte de la recaudación por la venta de los bonos no se invierta, el Superintendente o el Director Administrativo del Distrito (u otro empleado similar que pudiera desempeñar obligaciones sustancialmente similares) deberá presentar, ante la junta antes del 31 de diciembre de cada año y a partir del 31 de diciembre del año en que se emitieron los bonos por primera vez, un informe que indique (1) el monto de la recaudación por la venta de los bonos recibido e invertido en dicho año, y (2) el estado de los proyectos financiados o que se financien con la recaudación de los bonos. El informe puede referirse al año calendario, al año fiscal o a otro periodo anual apropiado que dicho funcionario determine, y podrá incorporarse en el presupuesto anual, en la auditoría o en cualquier otro informe de rutina similar que se presente a la junta.

**OTRAS ESPECIFICACIONES**

## **DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EXETER**

**Objetivos específicos.** Los objetivos enumerados en esta propuesta se unificarán y someterán a votación en una sola propuesta, de acuerdo con la Sección 15100 del Código de Educación, y constituirán los objetivos exclusivos específicos de los bonos, y la recaudación de los mismos se utilizará solamente para tal fin, de acuerdo con la Sección 53410 del Código de Gobierno.

**Uso conjunto.** El Distrito podrá establecer acuerdos con el condado de Tulare, la Ciudad de Exeter u otras agencias públicas u organizaciones sin fines de lucro para usar de forma conjunta las instalaciones de la escuela financiadas con la recaudación de fondos procedente de los bonos, según la Sección 17077.42 del Código de Educación (u otra disposición posterior). El Distrito puede buscar fondos de subvención estatal para proyectos de uso conjunto elegibles, según lo permita la ley, y esta propuesta especifica y reconoce que la recaudación de fondos por la venta de bonos será o puede ser usada para financiar toda o una parte de la participación local para cualquier proyecto de uso conjunto elegible identificado en la Lista de proyectos con bonos o de cualquier otra forma permitida por la reglamentación del estado de California, según lo determine la Junta de Síndicos.

**Tasa de interés.** Los bonos generarán intereses a una tasa anual que no deberá exceder el máximo estatutario; dichos intereses deben pagarse en el tiempo o los tiempos que la ley permita.

**Plazo de los bonos.** El número de años en los que todos los bonos o parte de ellos se administren no deberá exceder el límite legal, aunque esto no impedirá que se vendan los bonos que venzan antes del límite establecido por la ley.

### **LISTA DE PROYECTOS**

La Lista de proyectos con bonos que se proporciona a continuación describe los proyectos específicos que el Distrito Escolar Unificado de Exeter sugiere financiar con la recaudación de fondos de los bonos. Los proyectos de la lista se completarán conforme sea necesario en los planteles escolares en particular, según las prioridades establecidas por la junta, y el orden en el que dichos proyectos aparezcan en la Lista de proyectos con bonos no es indicativo de la prioridad para recibir fondos o para que se lleven a cabo. El costo final de cada proyecto se determinará cuando se elaboren los planes, se asignen las ofertas de construcción y se completen los proyectos. No es seguro que se reciban otros fondos de construcción específicos de fuentes diferentes a los bonos, entre ellos, fondos de subvenciones estatales para proyectos que cumplen con los requisitos. Hasta que no se conozcan todos los costos y las fuentes de financiamiento de los proyectos, la Junta de Síndicos no podrá determinar la cantidad de dinero proveniente de los bonos que esté disponible para invertir en cada proyecto, ni garantizar que los bonos proporcionen suficientes fondos para permitir que todos los proyectos que aparecen en la lista puedan llevarse a cabo. El desarrollo de algunos proyectos puede estar sujeto a aprobaciones adicionales del gobierno o asignaciones por parte de funcionarios o juntas del estado, para su revisión ambiental local, así como a retroalimentación por parte del público. Por estas razones, la inclusión de un proyecto en la Lista de proyectos con bonos no garantiza que el proyecto recibirá fondos ni que se finalizará.

A menos que se indique lo contrario, los proyectos incluidos en la Lista de proyectos están autorizados para completarse en todos o cualquiera de los planteles del Distrito, según lo apruebe la Junta de Síndicos:

- Mejorar la educación vocacional, las instalaciones de artes escénicas y los salones de clases
- Modernizar los salones de ciencias
- Mejorar el acceso de los estudiantes a computadoras y tecnología moderna
- Modernizar y renovar los salones de clases e instalaciones escolares obsoletas
- Instalar sistemas de producción de energía ecológicos
- Modernizar y mejorar las instalaciones deportivas y de educación física
- Hacer mejoras en la accesibilidad requeridas de forma federal y estatal por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) que incluyen acceso al plantel, estacionamiento, baños del personal y los alumnos, reubicación de algunos dispositivos eléctricos existentes, bebederos, equipo del patio de juegos, etc.
- Disminuir y retirar materiales peligrosos identificados antes de o durante la construcción

## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE EXETER

Los proyectos en la lista se llevarán a cabo conforme sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye la parte correspondiente a los gastos de muebles, accesorios, equipo, arquitectura, ingeniería y otros costos de planificación; los costos de administración del programa o proyecto y de capacitación del personal; y una estimación de riesgo habitual por gastos de diseño y construcción imprevistos. Además de los proyectos enumerados anteriormente, la lista también incluye la adquisición de una gran variedad de equipos educativos, de mantenimiento y operación, que incluyen la reducción o el retiro de obligaciones de alquiler pendientes y provisión temporal de fondos en los que se haya incurrido para financiar por adelantado proyectos de la lista; la instalación de letreros y bardas; el pago de los costos de preparación de toda planificación de instalaciones, estudios de las instalaciones, revisiones de tasación, preparación y actualización de planes maestros de instalaciones, estudios ambientales (que incluyen la investigación ambiental, la descontaminación y la supervisión), la documentación de diseño y construcción y el albergue temporal de las actividades desplazadas del Distrito a causa de proyectos de construcción. La recepción por parte del Distrito de los fondos complementarios del Estado y los costos finales de cada proyecto no afectarán la forma en la que se asignará la recaudación de los bonos. El presupuesto para cada proyecto es una estimación y podrá verse afectado por factores que estén fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará cuando se elaboren los planos y los documentos de construcción, se reciban las licitaciones de construcción, se adjudiquen los contratos de construcción y se completen los proyectos. Con base en los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente podrán postergarse, modificarse o no completarse. Podrán demolerse instalaciones existentes y reconstruirse las que se han seleccionado para ser modernizadas o reparadas si la junta determina que esa sería una forma más económica de crear planteles mejores y operativamente más eficientes. La recaudación de fondos por los bonos puede usarse para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito por el trabajo necesario en y relacionado con los proyectos con bonos y los costos de emitir los bonos. Los fondos provenientes de los bonos únicamente deberán invertirse en los propósitos específicos aquí identificados. El Distrito deberá abrir una cuenta en la que los fondos provenientes de los bonos se depositarán y se cumplirán los requisitos de emisión de reportes de la Sección 53410 del Código de Gobierno.

**La Lista de proyectos con bonos se considerará parte de esta propuesta de la boleta, y se reproducirá en cualquier documento oficial que requiera mencionar la declaración completa de la propuesta de bonos.**



